



**“Hoja de ruta de
vehículos: hacia un nuevo
modelo de gestión
administrativa del
vehículo”**



Asociación Española de Renting de Vehículos

Ramón Ledesma Muñiz
Subtor. General de Normativa y Recursos
Madrid, 28 de Noviembre de 2006



Dirección Gral. de Tráfico

PROBLEMÁTICA GENERAL

- Art. 103 CE: primer principio de actuación de la Administración, “**la eficacia**”
- Art. 3º. 2 Ley de Procedimiento Administrativo: “**eficiencia y servicio a los ciudadanos**”
- Administraciones modernas: **atención ágil y sencilla:**
 - no presencia del ciudadano en la oficina
 - inmediatez en la realización del trámite



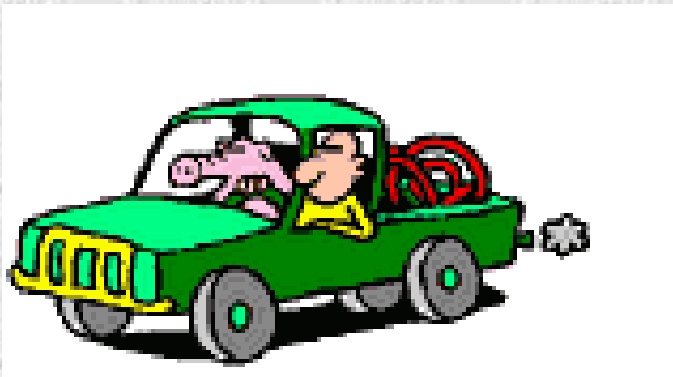
LA JEFATURA DE TRÁFICO

- [Situación actual](#)
- Obstáculos
- Principales defectos:
 - 1.- **excesivas exigencias legales** motivadas por normas que exceden el ámbito de este Centro Directivo.
 - 2.- **falta de coordinación** entre las diferentes administraciones implicadas en la realización del correspondiente trámite.
 - 3.- **un Reglamento de Vehículos** excesivamente **burocrático.**
 - 4.- **alejamiento de la realidad económica** y material del vehículo de la realidad administrativa del mismo.
 - 5.- **esquema** de tramitación basada en la **desconfianza hacia el ciudadano:** el ciudadano “engaña” en tanto un certificado o un sello no demuestren lo contrario.



HOJA DE RUTA DE VEHICULOS

“conjunto de acciones y medidas de todo tipo, especialmente legales y de organización, que tienen por objetivo optimizar en el mayor grado posible la gestión administrativa del vehículo”



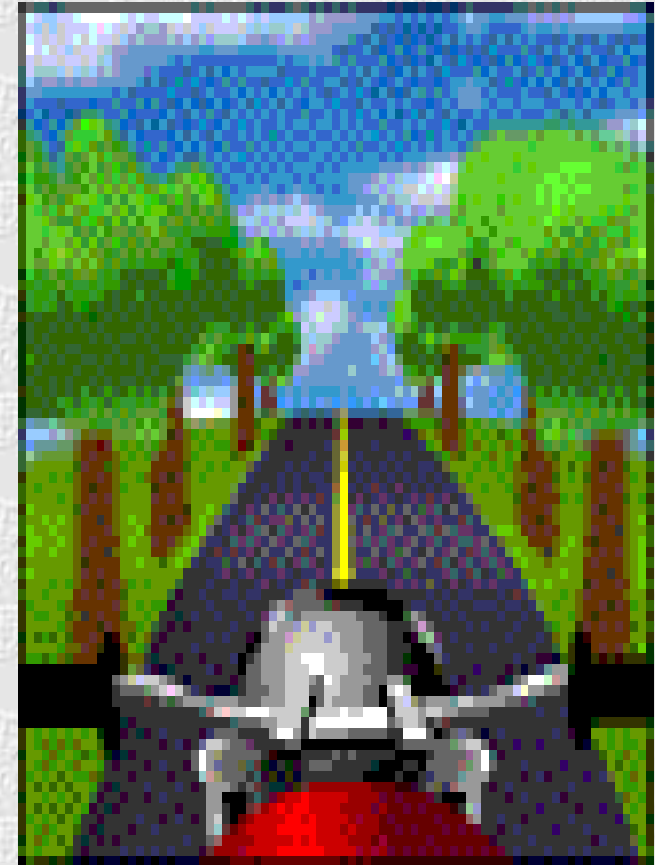
OBJETIVOS

a) facilitar la gestión administrativa del vehículo.

b) adaptar la realidad “normativa” a la realidad legal del vehículo

c) eliminar público presencial de las Jefaturas de Tráfico

d) rápida resolución de los trámites de vehículos.



ACCIONES SOBRE LOS TRÁMITES

0033000030-00A



Acciones individuales

ACCIONES COMUNES

A) Normativas:

- ✓ ITV electrónica
- ✓ Ley de Haciendas Locales
- ✓ Registro telemático

B) Organizativas e informáticas:

- ✓ Anotación on-line de ITV en Registro de Vehículos
- ✓ Interacción de Gestorías con Registro de Vehículos
- ✓ Acceso a concesionarios y público general al Registro de Vehículos



**Jefatura
virtual**

TARJETA ITV ELECTRÓNICA

- Creada mediante Orden del Ministerio de Industria (Orden ITC/2536/2006, de 26 de julio (BOE 3.8.2006).
- Elimina troquelado de la Tarjeta (trabajo manual)
- Elimina reparto de copias entre administraciones.
- Evita presentación de papel físico.
- Evita errores de transcripción.



LEY DE HACIENDAS LOCALES

Ley de Prevención del Fraude Fiscal: nueva regulación del 2 de Noviembre

No se exigirá nunca en bajas y duplicados

2. Transferencias: el del año anterior, hasta que se "cuelguen" del Registro de Vehículos

(ejemplo)



 **Dirección Gen. de Tráfico**

!!! APROBADA 2 DE NOVIEMBRE !!!



MATRICULA: CC4080 T F.MATR: 10061999 SUCURSAL:

DNI TITULAR ACTUAL: Q2816003D F.NAC: SEXO:

FILIACION: JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO

MUNICIPIO: MADRID

PUEBLO:

CALLE Y N: JOSEFA VALCARCEL 28

PROVIN: MADRID

COD.POSTAL: 28027

MARCA : RENAULT

MODELO : R. LAGUNA

TIPO : TURISMO

BASTIDOR: VF1B5640520183809

COLOR : PROCEDENCIA: IMPORTACION SERVICIO : PARTICULAR

PLAZAS: 005 PROPULSION : GASOLINA AUT.TRANS:

NO.CVF: 12,43 CILINDRADA : 01783 M.MAXIMA : 001900 TARA: 001265

- - - - - DOMICILIO DEL VEHICULO - - - - -

MUNICIPIO: CACERES

PUEBLO:

CALLE Y N: DOCTOR MARAÑON 5

PROVIN: CACERES

COD.POSTAL: 10000

- - - - - DATOS SEGUN FIVA (CONSORCIO C. SEGUROS) - - - - -

CONTRATO	F.INICIO	F.FIN	ENTIDAD
ANUAL	11061999		CONSORCIO COMPENSACION DE SEGUROS

- - - - - IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA PENDIENTE - - - - -

MUNICIPIO
CÁCERES

AÑO
2005

NUEVO CAMPO



REGISTRO TELEMÁTICO

- Orden del Ministerio del Interior.
(pendiente)
- Permite la entrada y salida de documentación “electrónica”.



ANOTACIÓN ITV ON-LINE

- Anotación en el acto, tras pasar la ITV el vehículo
- Prevista la conexión en Real Decreto 833/2003, de 27 de junio, por el que establecen los requisitos técnicos que deben cumplir las estaciones de inspección técnica (ITV)
- Ventajas:
 - ✓ más seguridad para policía
 - ✓ se evitan fraudes
 - ✓ control automático en trámites
 - ✓ no rechazo de expedientes presentados
 - ✓ unido a consulta on line, el concesionario tiene "total seguridad" en el el vehículo que adquiere para su venta; inspecciones, reformas de importancia, itv extraordinaria por accidentes



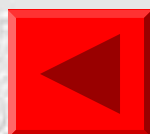
MINISTERIO
DEL INTERIOR

 Dirección Gen. de Tráfico

INTERACCIÓN CON GESTORÍAS

- Profundizar la realización de determinados trámites on-line.
- Mayor confianza
- Envío telemático del trámite
- Convenios de colaboración
- Mayor comunicación
- Modelo: “la **colaboración social**” de la AEAT. (Ley General Tributaria)

OA



ACCESO CONCESIONARIOS, PUBLICO Y POLICIAS REGISTRO VEHICULOS

- ✓ acceso publico al registro de vehículos
- ✓ diferentes tipos de accesos: simple (de tramitabilidad –cats-), seguro (con certificado electrónico), masivo (gestión de flotas)
- ✓ proceso similar a Catastro



ACCIONES ESPECÍFICAS

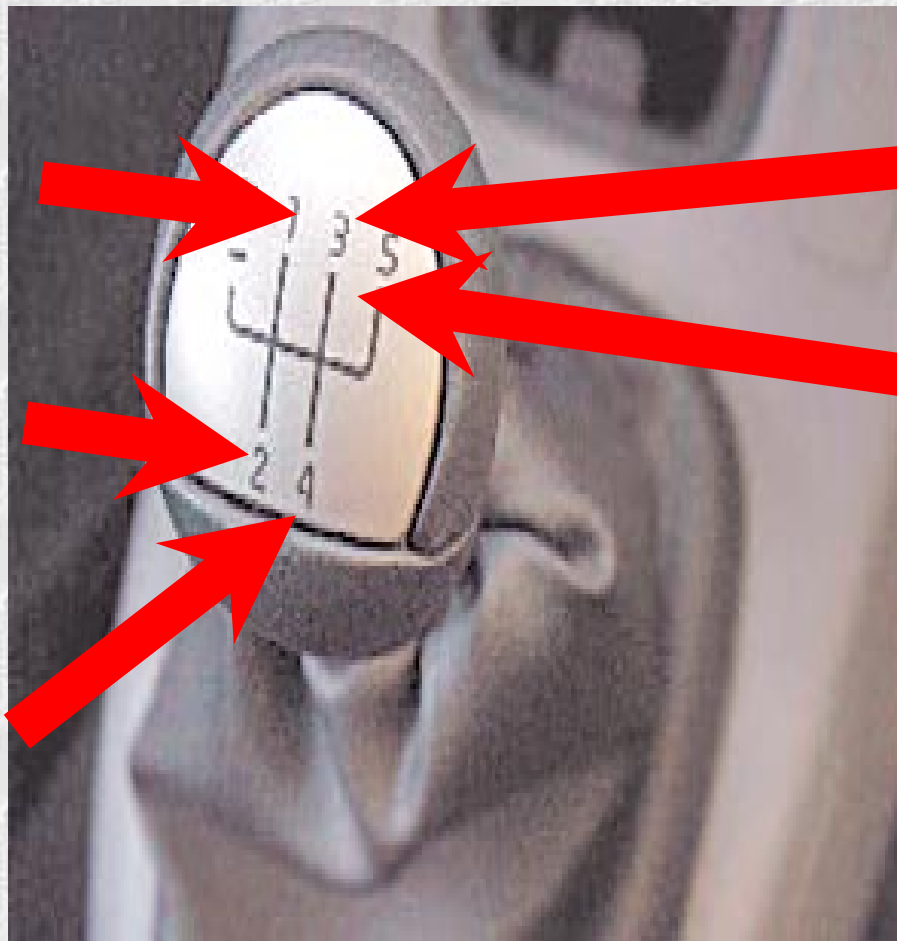
Matriculaciones

Informes

Transferencias

Bajas

Duplicados



MATRICULACIONES (II)

SOLICITUD DE MATRICULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
SECRETARÍA DE ESTADO DE INTERIOR

Formulario de solicitud de matriculación con campos para datos personales y del vehículo.



ITV ELECTRÓNICA

Certificado de ITV electrónico para un vehículo Opel.

Justificante alta en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Pagado



DUA

Documento Único Automático (DUA) con datos del propietario y del vehículo.

Impuesto especial sobre determinados medios de transporte

Declaración - Liquidación en Euros

Recibo de pago de impuestos con código de barras y datos de la Agencia Tributaria.

TARJETA DE TRANSPORTE



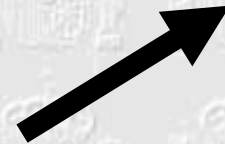
TRANSFERENCIAS (particulares)

OBJETIVO:

“Facilitar al ciudadano la realización del trámite y evitar el desplazamiento a JPT”



MEDIDAS BÁSICAS



TRÁMITE TELEMÁTICO



CITA PREVIA



GESTOR ADMINISTRATIVO



TRANSFERENCIAS (profesionales)

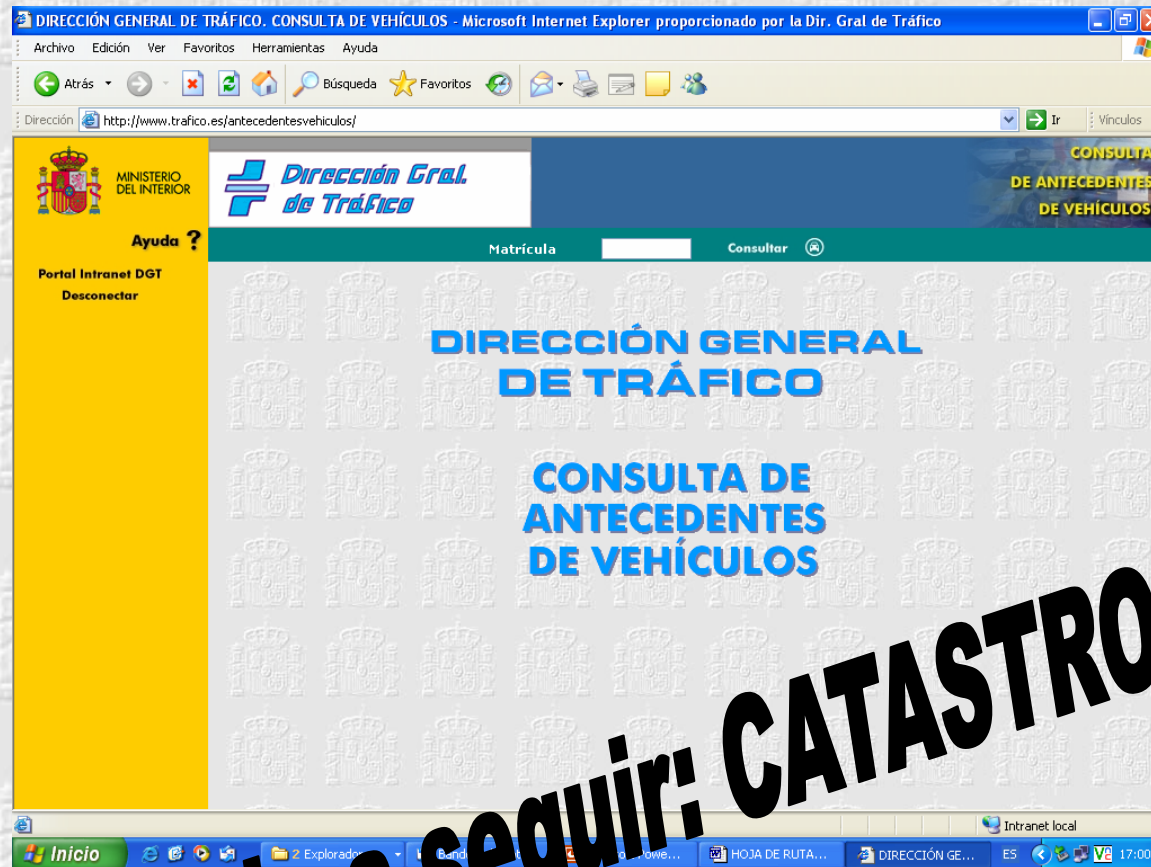
- Situación actual: características.
- Novedades Reglamento de Vehículos:
 - “baja temporal” por “titularidad provisional”
 - desaparición placas V.
 - trámite telemática
 - LHL: impuesto municipal.
 - simplificación documentación a aportar: DNI, solicitud e IAE de compraventa
 - intercambio AEAT IAE de compraventa.

OBJETIVO:

que el ciudadano compre un vehículo un **Viernes a las 7 de la tarde** y salga con toda la documentación en regla.



INFORMES



• **Tramitación telemática, simple: Acreditación electrónica + tasa.**

• **VENTAJAS.**

- 1. La presencia física no es necesaria
- 2. No necesidad de esperas o cola
- 3. Menor necesidad de funcionarios que atiendan al público presencial
- 4. Menor carga de trabajo, generada por esa presencia física.
- 5. Mayor exactitud de la información, pues el trasvase se produce directamente al petitionerio.

modelo a seguir: CATASTRO



DUPLICADOS:

a) por cambio de domicilio

CARACTERISTICAS:

- escasamente demandado
- excesivamente burocrático

SOLUCIONES:

1. Convenio DGT-FEMP, 15 de Marzo de 2006 (600 ayuntamientos en la actualidad)
2. Potenciar algunas experiencias Oficinas correos
3. Creación del denominado trámite telemático

PERMISO DE CIRCULACIÓN
ANVERSO CASTELLANO, (A-5) (FORMATO 6"x210mm) (9-6-2005)

DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS	
A	Número de matrícula
B	Fecha de primera matriculación
C.1.1	Apellidos o razón social
C.1.2	Nombre
C.1.3	Domicilio
C.4	(c) No está identificado en el permiso de circulación como propietario del vehículo
D.1	Marca
D.2	Tipo/Variante/Version (si procede)
D.3	Denominación comercial
ID.4)	Servicio a que se destina
E	Número de identificación
F.1	Masa máxima en carga técnicamente admisible (en kg) (excepto para motocicletas)
F.2	Masa máxima en carga admisible del vehículo en circulación en España (en kg)
G	Masa del vehículo en servicio con carrocería, y con dispositivo de acoplamiento si se trata de un vehículo tractor de categoría distinta a la H-1 (en kg)
H	Período de validez de la matriculación, si no es ilimitado
I	Fecha de matriculación a la que se refiere el presente permiso
(I.1)	Fecha de expedición
(I.2)	Lugar de expedición
K	Número de homologación (si procede)
P.1	Cilindrada (en cm ³)
P.2	Potencia neta máxima (en kW) (si procede)
P.3	Tipo de combustible o de fuente de energía
Q	Relación potencia/peso (en kW/kg) (únicamente para motocicletas)
S.1	Número de plazas de asiento, incluido el asiento del conductor
S.2	Número de plazas de pie (en su caso)

REINO DE ESPAÑA



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

PERMISO DE CIRCULACIÓN

Ορθόδοξοι ο registroi
Registrowejscasosci
Zulassungsbesehningung
Registrierbescheinigung
Άδεια κυκλοφορίας/
Πιστοποιητικό έπισημής/
Registrierung certificate
Certificat d'immatriculacion
Carta di circolazione
Registricația aplicba

Registracijos liudijimas
Forajini angajidij
Certifikat ta'Registracjoni
Karsakabewijs
Dowid Rejestracyjny
Certificat de matricula
Ovredjenje o evidenci
Rakisterintodistus
Registrierbeschein

COMUNIDAD EUROPEA

05-000000

COLORES: 5 ● P-REFLEX BLUE ● ● ALLO ● OVI ● INVISIBLE



MINISTERIO
DEL INTERIOR

 **Dirección Genl. de Tráfico**

DUPLICADOS: b) por reforma

Necesaria colaboración
y conexión con
estaciones ITV para evitar
el desplazamiento del
ciudadano a Jefatura:
hecha la reforma, se
comunica a Jefatura de
Tráfico.

PERMISO DE CIRCULACIÓN
ANVERSO CASTELLANO, (A-5) (FORMATO 6"x210mm) (9-6-2005)

DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS	
A	Número de matrícula
B	Fecha de primera matriculación
C.1.1	Apellidos o razón social
C.1.2	Nombre
C.1.3	Domicilio
C.4	(c) No está identificado en el permiso de circulación como propietario del vehículo
D.1	Marca
D.2	Tipo/Variante/Versión (si procede)
D.3	Denominación comercial
ID.4)	Servicio a que se destina
E	Número de identificación
F.1	Masa máxima en carga técnicamente admisible (en kg) (excepto para motocicletas)
F.2	Masa máxima en carga admisible del vehículo en circulación en España (en kg)
G	Masa del vehículo en servicio con carrocería, y con dispositivo de acoplamiento si se trata de un vehículo tractor de categoría distinta a la M-1 (en kg)
H	Período de validez de la matriculación, si no es ilimitado
I	Fecha de matriculación a la que se refiere el presente permiso
(I.1)	Fecha de expedición
(I.2)	Lugar de expedición
K	Número de homologación (si procede)
P.1	Cilindrada (en cm ³)
P.2	Potencia neta máxima (en kW) (si procede)
P.3	Tipo de combustible o de fuente de energía
Q	Relación potencia/peso (en kW/kg) (únicamente para motocicletas)
S.1	Número de plazas de asiento, incluido el asiento del conductor
S.2	Número de plazas de pie (en su caso)

REINO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
PERMISO DE CIRCULACIÓN

Οδηγίες ο registraci
Registrierungsschein
Zulassungsbescheinigung
Registrierbescheinigung
Άδεια κυκλοφορίας/
Πιστοποιητικό Εγγραφής/
Registrierungsschein
Certificat d'immatriculacion
Carta di circolazione
Registrierungsbeweis

Registrazioj liudlmas
Forajini angajdy
Certifikat sa'Registracjoni
Kantskabewijs
Dowid Rejestracyjny
Certificado de matricula
Ouedenie o evidenci
Promeno dovoljenje
Rakisteriintodistus
Registrierbeweis

COMUNIDAD EUROPEA
05-000000

COLORES: 5 ● P-REFLEX BLUE ● ● ALLO ● OVI ● INVISIBLE



Dirección Genl. de Tráfico

DUPLICADOS:

c) por sustracción

Necesaria colaboración y conexión con Agentes de la Autoridad para evitar el desplazamiento del ciudadano a Jefatura: formulada la denuncia, se comunica a Jefatura de Tráfico.

PERMISO DE CIRCULACIÓN
ANVERSO CASTELLANO, (A-5) (FORMATO 6"x210mm) (9-6-2005)

DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS	
A	Número de matrícula
B	Fecha de primera matriculación
C.1.1	Apellidos o razón social
C.1.2	Nombre
C.1.3	Domicilio
C.4	(c) No está identificado en el permiso de circulación como propietario del vehículo
D.1	Marca
D.2	Tipo/Variante/Versión (si procede)
D.3	Denominación comercial
ID.4)	Servicio a que se destina
E	Número de identificación
F.1	Masa máxima en carga técnicamente admisible (en kg) (excepto para motocicletas)
F.2	Masa máxima en carga admisible del vehículo en circulación en España (en kg)
G	Masa del vehículo en servicio con carrocería, y con dispositivo de acoplamiento si se trata de un vehículo tractor de categoría distinta a la M-1 (en kg)
H	Período de validez de la matriculación, si no es ilimitado
I	Fecha de matriculación a la que se refiere el presente permiso
(I.1)	Fecha de expedición
(I.2)	Lugar de expedición
K	Número de homologación (si procede)
P.1	Cilindrada (en cm ³)
P.2	Potencia neta máxima (en kW) (si procede)
P.3	Tipo de combustible o de fuente de energía
Q	Relación potencia/peso (en kW/kg) (únicamente para motocicletas)
S.1	Número de plazas de asiento, incluido el asiento del conductor
S.2	Número de plazas de pie (en su caso)

REINO DE ESPAÑA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

PERMISO DE CIRCULACIÓN

Ομοτίποι οi ρεγιστράκι
Registrierungsschein
Zulassungsscheinigung
Registrierbescheinigung
Άδεια κυκλοφορίας/
Πιστοποιητικό έπιτροπής/
Registrierungsschein
Certificat d'immatriculacion
Carta di circolazione
Registrierungsschein

Registrazioi lidžimas
Forajini angārdi
Certifikat sa' REGISTRACIUNI
Karsakabewijs
Dowid Rejestracyji
Certificado de matricula
Ověřování o evidenci
Rakisterintodistus
Registrierbeschein

COMUNIDAD EUROPEA
05-000000

COLORES: 5 ● P-REFLEX BLUE ● ● ALLO ● OVI ● INVISIBLE



Dirección Gen. de Tráfico

BAJAS

- **Novedades legales en Reglamento de Vehículos:** *nueva clasificación* de tipos de bajas definitivas y temporales. Desaparición de la baja temporal por transmisión.
- **Modificación de la Orden INT 249/2004, de tramitación de bajas.**
- **Objetivos:**
 - a) realizar la “baja telemática” en el momento de entrar el vehículo en el CAT.
 - b) Desaparición de la baja temporal por transmisión
 - c) Bajas temporales: eliminación de fraude (de 10.000 a 40.000). Establecimiento de plazo, prorrogable.
 - d) Bajas definitivas con declaración jurada: eliminación del fraude (desaparición)
 - e) inclusión de todos los supuestos.

Propuesta de modificación de la Ley 38/97, reguladora del Programa Prever (pendiente de decisión): tramitación más ágil y a posteriori: primero matricula y en 6 meses se presenta la baja prever.



CONCLUSIONES: OBJETIVOS

1.-EL CIUDADANO:

la “Jefatura virtual”.

2.-LA JEFATURA:

el “ciudadano virtual”.

3.-AGENTES EXTERNOS:

la “colaboración virtual”

4.-PARA TODOS:

“**SIN**”



PAPELES



COLAS



RETRASOS

**Muchas gracias
por su
atención.**



MINISTERIO
DEL INTERIOR

 *Dirección Gen. de Tráfico*

Una red controla turnos para hacer gestiones en Tráfico y exige dinero a los usuarios

Un grupo organizado consigue gran cantidad de números para ponerse en cola y pide hasta siete euros por ellos cuando están agotados

La Jefatura conoce la situación, pero dice que no puede hacer nada porque «actúan en la calle»

M.J. CRUZADO / J. LÓPEZ R. MALAGA

La picaresca ha llegado hasta la sede de la Jefatura Provincial de Tráfico en la calle Mauricio Melero Pareto en la capital. Un grupo de varias personas perfectamente organizadas aprovecha que los números para ser atendidos en las ventanillas se agotan a mitad de mañana para venderlos en la calle al mejor postor. Hasta siete euros llegan a pedir por el preciado tiquete. SUR ha podido comprobar in situ esta situación de la que los responsables de la Jefatura Provincial son conscientes aunque aseguran que no pueden hacer nada porque actúan en la vía pública sin relacionar a nadie.

En estas dependencias, donde acceden los usuarios para hacer múltiples trámites desde renovar el carné a dar de baja un vehículo, son numerosos los canales que advierten de que los números son gratuitos. A pesar de los dos cuartos de seguridad que vigilan el recinto, de que los números se dispensan de manera electrónica, y de que son entregados en mano por un funcionario, estas personas continúan con un pillaje que

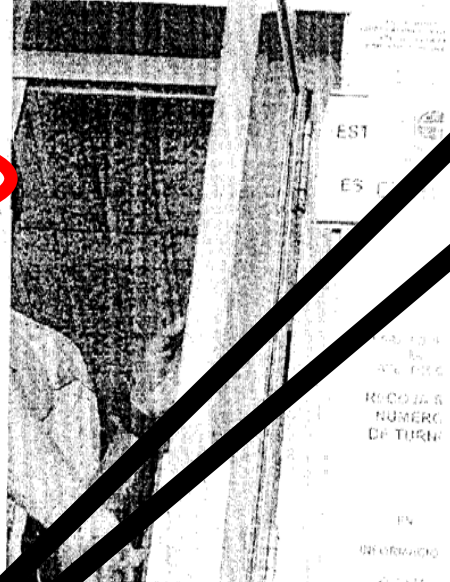
tiene como víctimas a los usuarios, que terminan convirtiéndose en cómplices. Este periódico ha desplazado hasta allí cuatro redacciones en distintos días durante las últimas semanas y ha podido comprobar la facilidad con la que se puede acceder, previo pago, a uno de estos tiquetes. De hecho, en todas las ocasiones, un miembro del grupo les ha ofrecido un número, como el que aparece reproducido bajo estas líneas y que fue adquirido en la puerta de Tráfico por cinco euros, después de regatear por él.

La oficina abre a las 9 de la mañana en verano. Para entonces, ya hay una larga lista de usuarios haciendo cola para conseguir un turno. Pero no es hasta las 11.30 cuando los vendedores empiezan a actuar. Sobre esta hora, ya se han agotado los números en las cuatro ventanillas que los dispensan de forma automática, en Informática y en Tráfico. Para la mayoría de los trámites es necesario aportar un número que un funcionario entrega en mano de forma gratuita. Este puede conseguirse simplemente sus habiendo solicitado la gestión que va a realizar o haber pagado los correspondientes.

El hecho de que la demanda en verano es que no se reparten más de 300 o 350. A partir de ahí, las ventanillas colocan el cartel de agotado para que quienes hacen cola — muy numerosos a esa hora — sepan que tendrán que volver al día siguiente. Resignados a abandonar el recinto, son presa fácil para los integrantes de este grupo que les abordan ofreciéndoles el anhelado

Tiquete comprado por este periódico por cinco euros.

LOS NUMEROS DE ATENCION SON GRATUITOS SE ENTREGAN EN INFO



ADVERTENCIA. En las dependencias de Tráfico se informa a los

usuarios. La compra venta siempre se realiza fuera de la sede de Tráfico y el medio operando es electrónico. Se accede al resultado ofreciéndoles ayuda. No resulta extraño ya que en la puerta de esta oficina suele haber comerciantes que intentan conseguir el tiquete para centros de reparaciones médicas e incluso los hay que trabajan en presencia de usuarios que, a cambio de un dinero, les ayudan a conseguir el número de gestión, echando una mano

Una persona capta a los posibles compradores en la vía pública

Un cómplice es quien pide el dinero y entrega el número a cambio

“TICKET COMPRADO POR ESTE PERIÓDICO POR CINCO EUROS”

“UNA PERSONA CAPTA A LOS POSIBLES COMPRADORES EN LA VÍA PÚBLICA

“UN CÓMPLICE ES QUIEN PIDE EL DINERO Y ENTREGA EL NÚMERO A CAMBIO”



Dirección General de Tráfico

“TRANSFERENCIAS QUE NO SE HACEN”

2. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA OBJETO DE LA RECLAMACIÓN.

Centro <input type="text"/>	Localidad <input type="text"/>
--------------------------------	-----------------------------------

3. TEXTO DE LA RECLAMACIÓN, QUEJA O INICIATIVA.

El día 31/12/04 acudí a la Jefatura para realizar la Transferencia de un vehículo. No pudo haberle pagado el trabajo. El lunes 31/1/05 volví a acudir con la documentación en su día debida y no me aceptaron el último recibo puesto al cobro del impuesto municipal (tal y como figura en mis impresos de información) porque dicho recibo presentaba el año 2005 (lo cual no informan)

Acceso libre

Oficina Virtual del Catastro - Microsoft Internet Explorer proporcionado por la Dir. Gral de Tráfico

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos Ir

Dirección http://ovc.catastro.minhac.es/

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

Ayuda - Registro usuarios - Registro PIC - Web Catastro - Normativa - Serv. Electrónicos - Estadísticas - Contactar







Acceso libre

- Cartografía y datos catastrales**
Acceso a datos catastrales no protegidos
- Comprobación de certificados catastrales**
Código de validación del certificado:
- Ubicación de los Puntos de Información Catastral**

Acceso personalizado

- Usuario registrado:** Requiere registro previo. Validación de usuario registrado:
Acceso mediante:
 Usuario:
Contraseña:
- Nueva contraseña o usuario caducado.
- Guía de primer acceso al sistema.
 Certificado Digital
- Titular catastral:** Requiere certificado X.509
Acceso mediante Certificado digital

Noticias y novedades

 WEBSERVICES XML	Webservices: Documentación relativa a los servicios web de la Dirección General del Catastro.	 WEB MAP SERVICE WMS	La OVC publica la cartografía catastral digital utilizando el estándar Web Map Service (WMS) .	 dni electrónico	DNI electrónico: Puede acceder a la OVC haciendo uso del DNIE.
 Premis CATCert	Premis CATCert: "Mejor iniciativa de uso de la firma electrónica en las relaciones entre la Administración Pública y los ciudadanos".	 GOOD PRACTICE	La Oficina Virtual del Catastro finalista de los premios eGovernment de la Unión Europea.	 La sociedad de la información	La sociedad de la Información. Oficina Virtual del Catastro.

Inicio Bandeja de entrada... Microsoft PowerPoint... Oficina Virtual del Cat... ES 20:11

Acceso personalizado

